



Reivindicación y Posicionamiento Político-Económico para la Defensa, Promoción y Ejercicio del Derecho a la Alimentación desde la Soberanía y Seguridad Alimentaria en Familias Ixiles del departamento del Quiché.



Proyecto: “Reivindicación y Posicionamiento Político-Económico para la Defensa, Promoción y Ejercicio del Derecho a la Alimentación desde la Soberanía y Seguridad Alimentaria en Familias Ixiles del departamento del Quiché, Guatemala”. CSO-LA/2019/411-403.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
CONSULTORIA SOBRE:**

Elaboración de sistematización de buenas prácticas generadas en el proyecto.

Santa María Nebaj, Julio de 2022.



1. Presentación:

Fundación Educación y Cooperación (Educo) es una ONG global de cooperación para el desarrollo que, desde hace más de 25 años actúa en beneficio de la infancia y en defensa de sus derechos.

La organización tiene presencia en 13 países de América Latina, Asia y Europa, trabajando mediante proyectos sociales en los que participan más de 409.973 niñas y niños y 220.912 personas adultas.

En Guatemala estamos presentes desde hace más de 10 años, tiempo en el que nuestra labor se ha centrado en trabajar para lograr el bienestar todas las niñas, niños y adolescentes a través de diferentes proyectos ejecutados en el altiplano occidental del país.

Consideramos que el acceso a la educación, salud, protección y participación permite que niños y niñas se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades.

NUESTRA MISIÓN

Trabajamos con niñas, niños y su entorno para promover sociedades justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar.

NUESTRA VISIÓN

Un mundo donde todas las niñas y los niños disfrutan plenamente de sus derechos y de una vida digna.

La Fundación para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Organizaciones de Base "FUNDEBASE" es una organización que se plantea como mandato: ser actores dinámicos en territorios rurales indígenas y campesinos, contribuimos con la lucha para reducir el hambre y la pobreza; trabajamos por la equidad de género, los derechos de las mujeres, jóvenes y derechos de los pueblos hacia el buen vivir. Apoyamos la defensa y cuidado de los territorios; la exigibilidad de derechos; la soberanía alimentaria y economía campesina. Actuamos con identidad y pertinencia comunitaria, conciencia, claridad y alto compromiso para participar en procesos políticos que transformen positivamente el Estado para el bienestar de la mayoría. Realizamos nuestras acciones en los territorios Ixil, Kaqchikel, Q'anjobal y Xinka, extendiéndose en un amplio número de comunidades, familias y organizaciones locales.

En el marco del proyecto: "Reivindicación y Posicionamiento Político-Económico para la Defensa, Promoción y Ejercicio del Derecho a la Alimentación desde la Soberanía y Seguridad Alimentaria en Familias Ixiles del departamento del Quiché", planteamos la promoción y el empoderamiento y participación de líderes y lideresas comunitarios/as para hacer incidencia ante tomadores de decisiones en materia de la Seguridad y Soberanía Alimentaria, incrementar la disponibilidad y acceso de familias rurales a alimentos sanos, nutritivos y de calidad, promoviendo la diversidad alimentaria, contribuyendo en la mejora de vida de las familias rurales Ixiles.

2. Antecedentes y Justificación

- Nombre y número del proyecto: **Reivindicación y Posicionamiento Político-Económico para la Defensa, Promoción y Ejercicio del Derecho a la Alimentación desde la Soberanía y Seguridad Alimentaria en Familias Ixiles del departamento del Quiché.** CSO-LA/2019/411-403.
- Financiador y ejecutores: Proyecto financiado por la **Unión Europea** y ejecutado por **Fundación Educación y Cooperación -Educo-, y Fundación para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Organizaciones de Base -Fundebase-.**



Reivindicación y Posicionamiento Político-Económico para la Defensa, Promoción y Ejercicio del Derecho a la Alimentación desde la Soberanía y Seguridad Alimentaria en Familias Ixiles del departamento del Quiché.



Se ejecuta en trece comunidades de los municipios de Santa María Nebaj: Visiban, Salquil Grande, Xepiún, Tzijuiche, Xoloché, Sumalito, de San Juan Cotzal: Santa Avelina, Xeputul I, La Bendición y de San Gaspar Chajul: Ilom, Chel, Juil, Xolcuay del departamento de Quiché.

Como beneficiarios finales se identifican al menos (a) población y sociedad civil (niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres) de 13 comunidades de tres municipios del área Ixil.

Para la identificación y selección de las familias y comunidades se establecieron los presentes criterios de selección **(a)** Familias con alta vulnerabilidad alimentaria y nutricional derivada de los bajos ingresos familiares, por la falta de empleos formales **(b)** que posean pequeñas áreas de terreno para uso agrícola y forestal **(c)** con interés en participar en el proyecto y la disponibilidad en formación política y proceso de innovación agroecológica. Sus problemas principales son la transculturización que afecta la dieta alimentaria y la falta de acceso a recursos y medios productivos.

Las actividades propuestas en la acción se relacionan con la experiencia de la organización solicitante y co-solicitante y están basados en la Teoría de Cambio que se enfoca hacia el empoderamiento de las/los sujetos de derechos en condición de exclusión y el desafío a los sujetos de obligación para que tomen parte en la transformación de estructuras injustas y la cultura que las rodea.

Objetivo Global: promueve el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), principalmente de pueblos indígenas, campesinas y campesinos, mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA) y jóvenes. Empoderará a las organizaciones de base para el ejercicio de una ciudadanía plena y activa, en la implementación, seguimiento y rendición de cuentas de las políticas públicas relacionadas con la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) y en sus procesos preliminares de participación ciudadana a nivel departamental y local.

Objetivo Específico; busca fortalecer las contribuciones de las OSC a la SSAN, a la definición y monitoreo de políticas públicas, así como los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) priorizados para Guatemala.

El proyecto cuenta con **tres (3) resultados** esperados, y estrechamente entrelazados: Logrando que las familias campesinas Indígenas Ixiles han diversificado su dieta alimentaria con pertinencia cultural (R3), e incrementando su disponibilidad y acceso de alimentos culturalmente pertinentes en cantidad y calidad (R2), combinado con que lideresas/es comunitarios y familias campesinas Indígenas Ixiles empoderadas participen en espacios de incidencia política para la SSAN (R1), lo anterior resultará en que las capacidades en participación política de las familias Indígenas Ixiles incrementarán, para promover, exigir y ejercer su Derecho a la Soberanía y Seguridad Alimentaria.

Cada resultado esperado creará sus impactos particulares: Organizaciones locales de mujeres (OLG), en los municipios de Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul, las familias en las 13 comunidades de intervención mejorarán su acceso físico y económico a alimentos sanos y nutritivos y diversificarán su dieta alimenticia con pertinencia cultural. De tal manera se pretende contribuir a una sociedad más democrática, inclusiva y equitativa, desde la participación ciudadana y el desarrollo económico local. (OG).

Principales actividades de las realizaciones en el proyecto:

R1: **1)** talleres para el fortalecimiento de la articulación social, económica y política **2)** encuentros, foros e intercambios territoriales de mujeres, **3)** reuniones para la articulación de las mujeres en diferentes espacios de participación, para el abordaje del Derecho a la SSAN, **4)** reuniones para el Fortalecimiento de las agendas de trabajo de las autoridades indígenas para la preservación y protección del medio ambiente **5)** encuentros regionales de autoridades ancestrales para el intercambio de experiencias en materia del ejercicio de los Derechos individuales y colectivos, **6)** eventos anuales reivindicativos y conmemorativos del calendario maya Ixil, **7)** talleres de formación con integrantes del Concejo territorial Ixil de promotores agroecológicos para la incidencia en la temática de SSAN, **8)** reuniones para articulación y participación en la Comisión Municipal de SSAN, la Dirección Municipal de la Mujer, Comisión Municipal de la Niñez y Juventud y Comisión Departamental de SSAN, en procesos de auditoría social y rendición de cuentas, y **9)** eventos para la elaboración, presentación y seguimiento de propuestas ante las autoridades municipales relacionadas con la SSAN.

R2: **1)** Fortalecimiento de sistemas productivos agroalimentarios Ixiles, **2)** escuela campesina Ixil de agroecología priorizando adolescentes y jóvenes, **3)** fortalecimiento de mercados campesinos y **4)** transformación de productos agrícolas locales,

R3: **1)** Evento de capacitación sobre el uso adecuado del agua y elaboración de materiales informativos, **2)** provisión de agua apta para consumo humano para el aprovechamiento biológico de alimentos, **3)** talleres de formación en preparación de alimentos accesibles provenientes de los huertos familiares, y **4)** talleres de formación para la promoción de higiene y salud Phast¹ U.E. en el cambio de hábitos para la higiene y el saneamiento.

En este sentido, la presente consultoría se focaliza en una perspectiva más cualitativa y pretende que se **identifiquen causas y efectos de los principales resultados y logros del proyecto**, mismos que servirán para que las partes involucradas lleven a cabo un proceso de reflexión más objetivo y profundo sobre los principales **hallazgos y resultados** del proyecto, en aras de rescatar y sistematizar las más importantes lecciones aprendidas, tener claro los aciertos y limitaciones, los cuales deben tenerse plenamente identificados, para futuras gestiones.

Es de gran importancia recalcar que el contexto actual no favorece en lo más mínimo, sumado a los problemas estructurales de InSAN, pobreza y pobreza extrema, se suma la pandemia del COVID_19, que día con día precariza y ahonda mucho más estos flagelos, en donde las peores secuelas las sufren las familias campesinas indígenas y campesinas empobrecidas, los NNA, las mujeres y juventud, quienes ven como cada vez sus opciones de acceso a salud, educación, recreación, acceso a desarrollo, estabilidad económica y bienestar en general, se ven cada vez más limitados y severamente amenazados. Es por ello importante considerar que, con el paso del tiempo, la pandemia del COVID_19 cederá a un estado endémico, pero sus efectos y el impacto generado en las familias rurales, es desastroso e irreversible.

3. Objetivos de la consultoría

¹ PHAST busca ayudar a las comunidades a mejorar la conducta de higiene y prevenir enfermedades diarreicas. Promover que la comunidad maneje los servicios de agua y saneamiento. En términos generales es un enfoque innovador para promover la higiene, el saneamiento y la gerencia comunitaria de las instalaciones sanitarias, Es una adaptación de la metodología SARAR. De aprendizaje participativo, que tiene como fundamento la capacidad innata de la gente de abordar y resolver sus propios problemas.



Objetivo General

Contribuir a la generación de conocimientos y experiencias para la vinculación de aprendizajes sobre incidencia política, soberanía alimentaria, agroecología, derechos alimentarios y desarrollo rural realizadas con familias, comunidades y mujeres ixiles, sistematizando los principales logros, resultados, lecciones aprendidas y buenas prácticas del proyecto.

Los principales resultados y cambios generados por el proyecto son de interés público y serán socializados ante las Organizaciones de Sociedad Civil, entidades gubernamentales, sujetos políticos/grupos destinatarios priorizados y sociedad civil en general.

Objetivos específicos

- Generar información sustantiva con base en conocimientos, prácticas, experiencias vividas y cambios producidos en las vidas de las personas con contribución del proyecto.
- Producir evidencia con base en testimonios, casos y resultados objetivamente verificables, de manera que se constituyan en elementos coadyuvantes en la promoción del desarrollo.
- Democratizar las experiencias y aprendizajes producidos por el proyecto de manera que contribuya al fortalecimiento de otros actores en el territorio.

Público objetivo

- Mujeres campesinas ixiles, familias y comunidades campesinas e indígenas de la región Ixil y otras regiones interesadas en implementar procesos similares a los abordados en el proyecto, cuyas experiencias y aprendizajes contribuirán a sus propósitos.
- Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con políticas y programas de desarrollo similares a los implementados por el proyecto sistematizado.
- Cooperación internacional con enfoques de financiación a proyectos de desarrollo en la región Ixil principalmente.
- Equipos técnicos de extensión rural, encargados de la promoción de la agricultura, desarrollo rural y el desarrollo económico local.
- Investigadores e investigadoras de desarrollo, encargados de realizar estudios de contexto, análisis y estrategias que aporten al desarrollo rural y agrícola.

4. Características de la sistematización

La consultoría se implementará en 13 comunidades de los municipios de Santa María Nebaj: *Visiban, Salquil Grande, Xepiún, Tzijuiche, Xoloché, Sumalito*, de San Juan Cotzal: *Santa Avelina, Xeputul I, La Bendición* y de San Gaspar Chajul: *Ilom, Chel, Juil, Xolcuay* del departamento de Quiché.

Un buen principio de la consultoría y sistematización es que no es una evaluación. Se desarrollará desde el enfoque cualitativo, lo que se pretende es recabar información trascendental de los procesos y las principales experiencias, aprendizajes, prácticas y hábitos generados por el proyecto, en los grupos de beneficiarios finales, así como identificar plenamente los principales aciertos, limitaciones y desafíos que ha

presentado el proyecto durante el periodo de implementación de los 3 Resultados establecidos, teniendo en cuenta que la misma se ha desarrollado en el marco de la pandemia del COVID_19.

Por eso se busca registrar las principales vivencias, experiencias y buenas prácticas familiares, grupales y comunitarias, y, extraer las principales enseñanzas, estrategias y metodologías desarrolladas e implementadas en el proyecto, con el fin de recuperar y rescatar conocimientos, hábitos, costumbres y prácticas oportunas y pertinentes, con potencial para ser implementadas en otros ámbitos de la vida familiar y comunitaria del territorio Ixil, compiladas en un documento que quedará a disponibilidad de las familias, grupos de beneficiarios/sujetos políticos priorizados, comunidades, Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), dependencias de entes gubernamentales y sociedad civil en general.

Entendiendo la sistematización como un proceso en el cuál las propias personas protagonistas de las experiencias (mujeres, NNA, madres, padres y líderes/as ancestrales), realizan una interpretación crítica de ellas y producen nuevos conocimientos útiles para el enriquecimiento de las prácticas y para la construcción de aportes teórico-críticos en una perspectiva de transformación y cambio social. Debe partirse de que, desde su concepción, esta iniciativa fue diseñada como un proyecto para mujeres, niñas, niños y adolescentes considerando el registro de la voz de las mujeres participantes como eje fundamental.

Debe ser basada en casos concretos de éxito, testimonios de las y los involucrados, cambios producidos en la calidad de vida de las personas, características de las actividades realizadas que significaron éxito del proyecto, en cómo se involucró el grupo meta y qué significó para el proyecto ese involucramiento, los retos superados durante la ejecución del proyecto y cómo estos se enfrentaron y los criterios de sostenibilidad.

5. Condiciones de consultoría:

El equipo consultor, asume la responsabilidad de recopilar, comparar, sistematizar y analizar los múltiples hallazgos y experiencias generadas por el proyecto, en el plazo y condiciones tácitamente especificadas en los Términos de Referencia y el respectivo Contrato por servicios profesionales. Lo cual, implica comunicación con las y los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades, de conformidad con los lineamientos, especificaciones y contenidos en la normativa de la **Unión Europea, Educo y Fundebase**, así como la consulta de expedientes, documentos generados por el proyecto, en coordinación con los equipos operativos de Educo y Fundebase, responsables de la ejecución técnica del proyecto.

5.1 Alcance temporal: Para la consultoría se tiene previsto un período de 10 semanas, contadas a partir de la firma del Contrato, en los que se incluye el desarrollo, entrega y validación de los productos descritos más adelante. Los periodos de retroalimentación de Educo y Fundebase no se contabilizarán dentro los plazos de entrega.

5.2 Cobertura geográfica de la consultoría: La Consultoría se desarrollará en trece comunidades de los municipios de Santa María Nebaj: *Visiban, Salquil grande, Xepiún, Tzijuiche, Xoloché, Sumalito*, de San Juan Cotzal: *Santa Avelina, Xeputul I, La Bendición* y de San Gaspar Chajul: *Ilom, Chel, Juil, Xolcuay* del departamento de Quiché.

5.3 Metodología: El marco metodológico y abordaje de la Consultoría deberá ser propuesto por el equipo consultor, con un enfoque integrador y sistemático, ajustado plenamente a cada uno de los objetivos e indicadores del proyecto.

El equipo consultor deberá describir claramente en la propuesta financiera los costes de logística, reuniones y talleres presenciales con los equipos operativos de Educo y Fundebase, responsables de la ejecución técnica del proyecto, grupos de beneficiarios finales y/o sujetos políticos priorizados, entrevistas, movilización y transporte, y, otros gastos que implique el desarrollo oportuno del proceso



de Consultoría.. No se cubrirá ningún gasto por fuera de lo tipificado dentro de la propuesta financiera presentada.

5.4 Condiciones específicas:

Se deben considerar los siguientes aspectos:

- **Equidad de género:** Educo y Fundebase cuentan con una Política de Género que define esta temática como un eje transversal en todas las acciones ejecutadas. Las manifestaciones públicas y acciones de comunicación no están exentas de su aplicación.
- **Promoción de la diversidad:** Educo y Fundebase reconocen y promueven el respeto a la diversidad que caracteriza al pueblo de Guatemala, tanto en aspectos culturales, religiosos, políticos, lingüísticos, de género y orientación sexual. Este reconocimiento debe verse reflejado en los productos finales presentados.
- **Compromiso con la protección integral de la niñez:** Toda acción contemplada dentro de la consultoría deberá cumplir con la Política de Protección y Buen Trato de Educo y la Política de Protección de la Niñez de Fundebase, que establecen lineamientos para la interacción, documentación, uso de la imagen y datos personales de niños, niñas y adolescentes procurando el respeto a sus derechos según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley de Protección Integral de la Niñez.
- **Uso de elementos de marca de la Unión Europea:** La Delegación de la Unión Europea establece en el documento "Aplicación Práctica en Guatemala de Comunicación y Visibilidad" los lineamientos sobre el uso de su marca, su nombre y otros símbolos en actividades y proyectos que financia. Todas las acciones derivadas de esta estrategia deberán apegarse a estas estipulaciones.
- **Medidas de bioseguridad por el Covid-19.** Se deberán considerar obligatoriamente todas las medidas y procedimientos como el distanciamiento social, uso de mascarilla, gel y otros, para garantizar la seguridad de las y los participantes, principalmente en las visitas y reuniones comunitarias presenciales con las familias y grupos de beneficiarios finales priorizados, entre los equipos técnicos de Educo/Fundebase y consultores.

6. Productos esperados

La sistematización de experiencias se desarrollará en coordinación directa con el equipo técnico de Educo y Fundebase. Se diseñará un proceso metodológico de carácter participativo, utilizando herramientas de educación popular, prioritariamente en los idiomas Ixil y K'iche'. Los avances se medirán a través de la entrega de cada uno de los productos requeridos y de las reuniones de coordinación previamente fijadas.

Con la sistematización se espera un proceso de interlocución entre sujetos (Titulares de Derechos, de Responsabilidades y de Obligaciones) en donde se analicen prácticas, discursos, teorías, experiencias y construcciones culturales, que analice distintas lecturas desde la óptica de cada titular que tienen que hacerse visibles y confrontarse con el fin de construir un objeto de reflexión y aprendizaje colectivo.

Dado que los conocimientos no emanan de la práctica de manera espontánea, sino por el contrario, deben ser extraídos a través de procesos de análisis e interpretación, el proceso de conceptualización de las experiencias de y desde las mujeres, niñas, niños y adolescentes y su realidad, deberá permitir revelar lo que aún no sabíamos y que ya sabíamos, producir conocimiento útil relacionado a las prácticas de producción orientados a la seguridad y soberanía alimentaria desde la agroecología, aprender de la práctica y volver a ella desde otras miradas y ámbitos comunitarios, desde otras formas de producir.

6.1 Producto 1: Plan de trabajo con cronograma detallando las actividades, planes, metodología de talleres, guiones de entrevistas, responsable e instrumentos que se utilizarán para la recopilación de información y diseño de Hoja de Ruta (fases de la consultoría).

6.2 Producto 2: Informe de avances intermedio con los equipos técnicos de Educo y Fundebase, responsables de la ejecución del proyecto, para presentar los avances de la sistematización y análisis de los principales hallazgos, experiencias y buenas prácticas generadas en cada una de las 3 realizaciones del proyecto.

6.3 Producto 3. Una (1) reunión presencial con 20 personas (1 lideresa/líder de cada una de las comunidades y personal de Educo y Fundebase) para la presentación de los principales hallazgos, experiencias familiares/grupales y comunitarias, buenas prácticas, limitantes, desafíos y acciones estratégicas identificadas y propuesta de ruta para su implementación en otros ámbitos y comunidades de la región Ixil, identificados durante el desarrollo de la Consultoría.

Informe Final de la consultoría, (en no más de 50 páginas), una vez haya sido discutido y validado el/los borradores por **Educo y Fundebase**. Presentar en tres copias en papel bond tamaño carta debidamente foliadas, con copia fiel en formato digital en 3 USB, incluidos todos los anexos y medios de verificación.

El informe final debe incluir lo siguiente:

- Informe ejecutivo (en no más de 10 páginas) y presentación en PowerPoint, con los principales resultados de la consultoría.
- Reunión para socialización de resultados, en la cual participarán personal del proyecto designadas por **Educo y Fundebase**, representantes de la sociedad civil y funcionarios públicos.
- Medios de verificación:
 - a. Listados de participantes en cada etapa de la consultoría.
 - b. Instrumentos utilizados durante la recopilación de información.
 - c. Álbum fotográfico.

Todos los productos deberán ser revisados y avalados por **Educo y Fundebase**. La versión final de los productos deberá ser entregadas en físico y copias fieles en formato digital original, en las Oficinas Centrales de Fundebase, ubicadas en San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, Guatemala.

ESTRUCTURA MÍNIMA DEL INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

1. Carátula
2. Índice
3. Tabla de acrónimos
4. Resumen ejecutivo
5. Cronograma
6. Objetivos
7. Metodología del estudio

8. Capítulo I: Sistematización de las experiencias generadas en cada una de las 13 comunidades; narrativa histórica, comprensiva y comparativa con enfoque de género de las experiencias vividas por las mujeres y hombres beneficiarios, con base a las actividades y resultados del proyecto.
9. Capítulo II: Logros, aprendizajes y buenas prácticas identificadas en la sistematización.
8. Capítulo III: Recomendaciones sobre las estrategias de intervención, las cuales se podrán considerar en proyectos similares futuros.
9. Capítulo IV: Mecanismos para la difusión de los aprendizajes y buenas prácticas identificadas.
10. Conclusiones
11. Recomendaciones (En función a cada conclusión).
12. Anexos en los que se incluirá:
 - El plan de trabajo y cronograma validado.
 - Técnicas y fuentes utilizadas para recopilar información.
 - Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
 - Instrumentos utilizados.
 - Entrevistas: listado de informantes, guión de entrevista, transcripciones y notas.
 - Talleres participativos: memorias relatorías y productos.
 - Fotografías y videos.

7. Perfil de consultores

- Un o una integrante del equipo deberá asumir la coordinación.
- Preferiblemente un equipo multidisciplinario.

7.1 Formación

- Profesional/es en áreas económicas, sociales, pedagogía e ingeniería agronómica. La prioridad de especialización debería ser Sociología, con experiencia en desarrollo rural, economía campesina y soberanía alimentaria.
- Formación y conocimientos sólidos en enfoque de derechos, enfoque de género, derechos de NNA, educación popular, derechos humanos, soberanía y seguridad alimentaria, agroecología, contexto social y político territorial y nacional.
- Mínimo 3 años de experiencia comprobada, en el campo de la sistematización y análisis de experiencias y cambios generados por proyectos.
- Estudios de especialización en investigación, gestión pública y/o proyectos sociales.

7.2 Conocimientos y experiencias

- Amplio conocimiento para el ordenamiento sistemático de las experiencias generadas de proyectos. **Indispensable.**
- Ejecución de trabajos similares (enviar dentro de la propuesta, portafolio de experiencias previas, de preferencia en la región Ixil **(Indispensable)**).
- Experiencia y habilidad de coordinación con la sociedad civil y funcionarios públicos.
- Con amplio conocimiento sobre el contexto de género y su transversalización en los proyectos con enfoque productivo, político y organizativo **(Indispensable)**.

- Experiencia mínima de tres años en temas relacionados con sistematización de experiencias de proyectos económico, productivo, soberanía y seguridad alimentaria, agroecología, derechos de la niñez y mujeres (**Indispensable**).
- Respetuosos/as de las prácticas interculturales y de relacionamiento con poblaciones indígenas.

7.3 Habilidades y capacidades

- De preferencia hablante del idioma Ixil (**No Indispensable, pero si deseable**).
- Creatividad e innovación.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Compromiso social.
- Excelente redacción y ortografía.
- Capacidad para el ordenamiento en sistematización de experiencias.
- Manejo de paquete Microsoft Office.
- Actitud propositiva, proactiva y dinámica.

La o el equipo de consultor/es deberá presentar Currículum Vitae de cada uno de sus colaboradores y el respaldo o evidencia de trabajos similares, para acceder a la adjudicación.

8. Condiciones contractuales

- Se prohíbe expresamente la divulgación total o parcial de datos e información proporcionada o de la que se haya tenido conocimiento durante el desarrollo de la consultoría, de cualquiera de las instituciones u organizaciones con las que se mantienen vínculos de coordinación y colaboración.
- Asimismo, los productos elaborados serán propiedad de Educo y Fundebase y no podrán ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de éstas.
- La persona o empresa no podrá ceder sus responsabilidades contractuales futuras a persona alguna, natural o jurídica, sin el consentimiento previo y por escrito de Educo y Fundebase.
- La o el equipo de consultor/es será responsable en su totalidad de los trabajos a realizar y deberán garantizar y responder durante la consultoría con profesionalismo, calidad y en tiempo.
- El contrato de consultoría deberá tener este párrafo integrado obligatoriamente: *"Se hace constar que [ENTIDAD/PERSONA FÍSICA] conoce los principios de conducta y prácticas responsables de Fundebase y Educo en el desarrollo de su actividad y, en especial, su Código Ético (adjunto en Anexo X) y su Política y Código de Conducta de Buen Trato hacia las Niñas, Niños y Adolescentes (adjunta en Anexo X)".*
- En este sentido, [ENTIDAD/PERSONA FÍSICA] se compromete a seguir un comportamiento ético y responsable en el ejercicio de su actividad, con pleno respeto y cumplimiento de las políticas, códigos y procedimientos de Fundebase/Educo, comportando su incumplimiento la resolución de la relación contractual con Fundebase, sin perjuicio de las consecuencias y responsabilidades de cualquier naturaleza que se pudieran derivar.
- En el supuesto que [ENTIDAD/PERSONA FÍSICA] disponga de similares políticas y códigos en vigor, se aplicarán, en el ámbito de este CONTRATO las disposiciones que resulten más garantistas de un comportamiento ético y prácticas responsables.
- Asimismo, [ENTIDAD/PERSONA FÍSICA] se responsabiliza de que todo el personal relacionado con [ENTIDAD/PERSONA FÍSICA] y que participe en el estudio, ya sea trabajador, colaborador o en cualquier otro concepto, igualmente asuma y suscriba el contenido de esta cláusula, comprometiéndose a entregar a Fundebase y Educo un ejemplar firmado de la Carta de Compromiso de la Persona



Reivindicación y Posicionamiento Político-Económico para la Defensa, Promoción y Ejercicio del Derecho a la Alimentación desde la Soberanía y Seguridad Alimentaria en Familias Ixiles del departamento del Quiché.



Representante de [ENTIDAD/PERSONA FÍSICA] (adjunta en Anexo X), y autorizándola para que pueda llevar a cabo todas las comprobaciones y actuaciones necesarias para constatar su cumplimiento”

9. Aplicación y condiciones de pago

La o el equipo de consultor/es interesados deberán ser guatemalteca/os y presentar **una propuesta técnica de trabajo** calendarizado con base en los objetivos y productos esperados, descritos en los presentes Términos de Referencia, además, deberán presentar **una propuesta económica por los servicios a realizarse**. La propuesta económica deberá expresar el monto ofertado en numeral y literal. En caso de discrepancia entre el numeral y literal, será éste el último el que se tome como monto ofertado.

Podrán presentar oferta técnica y económica para la presente consultoría personas naturales o jurídicas, quienes deberán expresar su interés por medio de una carta de interés que anexarán a la oferta.

La persona o equipo de consultores deberán realizar una propuesta técnica de trabajo calendarizado con base en los objetivos y productos esperados, descritos anteriormente en los Términos de Referencia.

La propuesta de honorarios solicitados por la persona o el equipo consultor oferente deberá contemplar la cobertura de todos los gastos generados para la elaboración total de la consultoría.

Se realizarán tres pagos en moneda Quetzales, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 30% a la firma de contrato, entregando el plan de trabajo, cronograma de actividades y plan o metodologías para el desarrollo de talleres.
- 30% a la entrega de Informe de Avances Intermedio sobre la sistematización de las experiencias generadas en cada una de las 13 comunidades.
- 40% contra entrega de los Productos Finales, previamente revisados y aprobados por Educo y Fundebase, incluyendo los productos 1 y 2; incluyendo la presentación de socialización final. El informe final deberá ser entregado en 3 versiones impresas a color y tres copias fieles en formato digital, en USB.

FUNDEBASE requiere de manera obligatoria establecer una Fianza que garantice el cumplimiento del contrato firmado. La misma debe presentarse al momento de la Firma del Contrato.

Los documentos finales aprobados por Educo y Fundebase deberán ir acompañados de:

- a) Facturas por honorarios técnicos o profesionales, por el servicio prestado.
- b) Otros pagos previstos por ley.

La propuesta de honorarios solicitados por la o el equipo de consultor/es oferentes, deberá contemplar la cobertura de todos los gastos generados para la ejecución de la consultoría; Educo y Fundebase no cubrirán otros gastos que no se hayan contemplado en la propuesta técnica y económica presentada.

La o el equipo de consultor/es, tendrán hasta el día sábado 30 de julio de 2022 a las 17:00 horas en punto, para enviar las propuestas técnicas-económicas y documentación a los correos alfredo.afre@educ.org heidi.morales@educ.org, selglez@fundebase.org y admon@fundebase.org con el asunto: “Sistematización de proyecto UE, Educo/Fundebase”.